

posiciones, a las doce de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a suministrar un camión marca tipo ....., con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Zamora, 13 de enero de 1971.—El Secretario general.—247-A.

#### Resolución de la Entidad Local Menor Aransa (Lérida) por la que se anuncia subasta de maderas del monte Montaña de Aransá para el año forestal 1970-1971.

Cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes, se hace saber, por medio de este anuncio, que el día siguiente hábil después de haber transcurrido veinte, igualmente hábiles, de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el salón de actos de esta En-

tididad, sito en Aransá, de la provincia de Lérida, Municipio de Lies, bajo la presidencia del señor Alcalde pedáneo o Vocal expresamente delegado para ello, se celebrará la subasta de maderas que se dirá, del año forestal 1970-71, autorizada para el monte Montaña de Aransá, bajo las condiciones y demás que a continuación se señalan:

A los doce horas: Subasta de maderas para 3.670 pinos, variedad montana, cúbico de madera sin corteza 837 metros cúbicos, así como 400 estéreos de leña resultante de la copa, precio base 742.750 pesetas, le corresponde un precio índice de pesetas 928.438.

Fianza provisional, 3 por 100 del precio base; admisión de pliegos hasta las diecinueve horas del día anterior hábil al de la apertura de plicas, que, como se señala, será a las doce horas del día que corresponda.

Para regular la subasta y sucesivo aprovechamiento derivado del contrato, se sujetará el rematante a los pliegos de condiciones económicas que tiene aprobadas la Entidad propietaria del monte, y en el aspecto facultativo las que tiene en vigor el Distrito Forestal de la provincia. El expediente general de esta subasta queda de manifiesto público en la Secretaría de la Entidad durante las horas de oficina, se darán toda clase de facilidades e informaciones sobre la misma, a cuantos se muestren interesados en la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ...., mayor de edad, natural de .... provincia de ...., con domicilio en la calle ...., número ...., en posesión del documento nacional de identidad número ...., expedido el día ...., del mes ... del año ...., en representación de ...., en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... del mes ... del año ...., ejemplar número ...., para el aprovechamiento de 3.670 pinos, con un cúbico de 837 metros cúbicos de madera sin corteza, y 400 estéreos de leña resultante de la copa, para el monte de U. P., número 32, de la pertenencia de Aransá, y para el año forestal 1970-71, ofrece la cantidad de ... pesetas (en números y letra), y además se supedita al cumplimiento de los pliegos de condiciones económicas y facultativas que lo regulan, y que conoce perfectamente el licitador.

Aransá, ... del mes... del año ....—El licitador, firma y rúbrica.

Reintegrar proposición con póliza de seis pesetas del Estado. Téngase presente unir a la proposición declaración jurada que acredite no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades que señala el artículo cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aransá (Lérida), 12 de enero de 1971.—El Alcalde pedáneo, José Visa Brugulat. 300-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

##### PRIMERA ZONA DE ALICANTE

Don José María Vélez Ruiz, Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado en esta Primera Zona de Alicante.

Hago saber: Que en el expediente que se tramita por débitos al Estado, en el concepto, período y cuantía que después se dicen, se acredita no ser conocido el paradero ni representación de:

«Compañía Naviera Estrellita del Sur, Sociedad Anónima», al parecer de nacionalidad panameña.

Concepto: Recursos eventuales, multa por expediente número 14 del año 1969, impuesta por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Alicante por un principal de 28.535.692 pesetas.

Por lo expuesto, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere para que en el plazo de ocho días a partir de su publicación, se persone en esta Recaudación, sito en esta capital, calle Arzobispo Loaces, número 12, para designar representante y domicilio y a satisfacer el descubierto indicado más el 20 por 100 de apremios y gastos causados, ya que transcurrido dicho plazo será declarada en rebeldía y cuantas notificaciones hayan de practicarse en lo sucesivo se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Igualmente se le hace saber que se encuentra embargado a favor de la Hacien-

da Pública, depositado, tasado y en trámite de ejecución en su caso, el buque denominado «Karin», de bandera somalí, de 380 toneladas.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la Mercantil afectada, a quien servirá de notificación en forma.

Alicante, 15 de enero de 1971.—209-E.

### Tribunales de Contrabando

#### CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Aicha Ben Ali El Koufani y John Anthony Catz, que tuvieron sus domicilios en Algeciras y Rota (Cádiz), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de febrero de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 138/70, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, de que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1969.

Cádiz, 11 de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—171-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Se hace pública la petición formulada por «Promoción y Desarrollo de Gerona, Sociedad Anónima», para la concesión en régimen de peaje de una variante en la Collada de Tossas, C. N.-152, entre los puntos kilométricos 125,500 y 164,760, a través del túnel y accesos de nueva construcción.

Por don Juan Vergés Prat, en nombre y representación de «Promoción y Desarrollo de Gerona, S. A.» (Proydegesa), ha sido presentada en esta Dirección General una petición para concesión, con arreglo a la Ley número 55/1960, de 22 de diciembre, de la construcción, conservación y explotación en régimen de peaje de una variante en la Collada de Tossas, C. N. 152, que enlace el punto kilométrico 125,500 con el 164,760 a través de túnel y accesos de nueva construcción y de los caminos existentes de Alp a La Molina y de Urgt a Alp por el Vilar.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 29 siguiente), esta Dirección General hace pública dicha petición, a efectos de presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la anunciada o sean incompatibles con ella.

Las peticiones con los requisitos y datos que señala el párrafo primero de la Orden ministerial citada se acompañarán de dos ejemplares de los documentos que determinan los párrafos 2.1, 2.2. y 2.3, de la misma, pudiendo presentarse en esta Dirección General o en

la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona.

El plazo de presentación será de dos meses, contados desde el día 22 de enero de 1971 hasta el 22 de marzo de 1971, ambos inclusive, y hasta las trece horas de este último día.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras (paseo de la Castellana, Nuevos Ministerios, 7.ª planta), el día 31 de marzo del corriente año, a las doce de la mañana.

Madrid, 12 de enero de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

## Comisarias de Aguas

### TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias.

Con domicilio en: Navalnoral de la Mata (Cáceres).

Representado por: «Gestoría Administrativa Rivero».

Con domicilio en: General Ezponda, 2, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 22,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Palancoso (Tlétar).

Término municipal en que radican las obras: Navalnoral de la Mata.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes mencionado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (ref. 4782/70).

Madrid, 18 de diciembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.375-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALMERIA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: NI/4953-215.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, calle Maestranza, 4.

Objeto: Suministrar energía eléctrica a 132 KV. a la nueva subestación «Los Naranjos», del término municipal de Benahadux.

Características: Línea aérea trifásica a 132 KV., doble circuito, de 2.100 metros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero de 288,6 milímetros cuadrados de sección, cable de tierra de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena y apoyos metálicos de acero galvanizado que, con origen en el apoyo número 220 de la línea a 132 KV., Orgiva-Almería, situada en el paraje Llano del Retamar, del término municipal de Gádor, finalizará en el parque intemperie de la subestación mencionada, discurriendo en dos alineaciones por los términos municipales de Benahadux y Gádor.

Presupuesto: 2.444.000 pesetas. Se solicita autorización administrativa y declaración de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta sección de Industria, paseo del Generalísimo, número 159, dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Almería, 12 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez.—278-C.

## BARCELONA

### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Referencia: CY/38675/70-(E. 4815).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Guasch II (500 KVA.), derivada de la estación transformadora 34, Guasch, afectando carretera de Capellades a Martorell, en término municipal de Capellades.

Características: Tensión de 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,107 kilómetros.

Presupuesto: 303.900 pesetas.

Referencia: CY/38676/70-(E. 4609).

Finalidad: Alimenta estación transformadora San Jaime (400 KVA.), derivada del apoyo número 9 de la línea a estación transformadora 12, Pachs I, en término municipal de Pachs.

Características: Tensión de 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,150 kilómetros.

Presupuesto: 277.600 pesetas.

Referencia: CY/38690/70-(E. 4748).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Sagrada Familia (630 KVA.), derivada del apoyo número 215 de la línea Mataró-Tordera, en término municipal de Arenys de Mar.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados (aéreo) y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección (subterráneo) y apoyos de madera. Longitud: 0,545 kilómetros (aéreo) y 0,415 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 1.290.000 pesetas.

Referencia: CY/38685/70-(E. 4800).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Castellá d'Indias III (100 KVA.), derivada del apoyo número 28 de la línea a estación transformadora 704, Castellá d'Indias II, en término municipal de San Cipriano de Vallalta.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,160 kilómetros.

Presupuesto: 130.000 pesetas.

Referencia: CY/38677/70-(E. 4801).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Retiro (160 KVA.), derivada del cable de estación transformadora 109 a estación transformadora 290, afectando calles Mayor, Retiro y Basetas, en término municipal de Castellar del Vallés.

Características: Tensión de 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,210 kilómetros.

Presupuesto: 477.000 pesetas.

Referencia: CY/38678/70-(E. 4803).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Castellá d'Indias I (50 KVA.), derivada del apoyo número 9 de la línea a estación transformadora Sot de Vallfogona, en término municipal de San Cipriano de Vallalta.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 1,525 kilómetros.

Presupuesto: 345.000 pesetas.

Referencia: CY/38680/70-(E. 4804).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Castellá d'Indias II (100 KVA.), derivada del apoyo número 36 de la línea a estación transformadora Castellá d'Indias I, en término municipal de San Cipriano de Vallalta.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud: 2,440 kilómetros.

Presupuesto: 465.000 pesetas.

Referencia: CY/38684/70-(E. 4805).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Santanach (100 KVA.), derivada del cable de estación transformadora Barnola a estación transformadora Liagostera, afectando el pasaje de Santanach y la calle de San Baldomero, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión de 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,050 kilómetros.

Presupuesto: 250.000 pesetas.

Referencia: CY/38679/70-(E. 4806).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Can Roca (160 KVA.), derivada de la estación transformadora 103, «Oficinas», afectando las calles de Alfonso I, Aragón y Balmes, en término municipal de Molins de Rey.

Características: Tensión de 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,250 kilómetros.

Presupuesto: 415.000 pesetas.

Referencia: CY/38692/70-(E. 4807).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Tamarit (160 KVA.), derivada de la estación transformadora 442, Moncada, afectando las calles de Moncada, Casanovas, rambla de San Jorge, María Tomás y Doctor Vergés, en término municipal de Ripollat.

Características: Tensión de 25 KV., ten-

dido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,451 kilómetros.

Presupuesto: 676.000 pesetas.

Referencia: CY/38683/70-(E. 4812).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Ciudad Jardín (50 KVA.), derivada del apoyo número 22 de la línea a Arenys de Munt, en término municipal de Arenys de Mar.

Características: Tensión de 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,003 kilómetros.

Presupuesto: 110.500 pesetas.

Referencia: CY/38693/70-(E. 4814).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Arrabal (100 KVA.), derivada del apoyo número 15 de la línea a estación transformadora California, en término municipal de Cañellas.

Características: Tensión de 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados (aérea) y aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección (subterránea), apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 0,345 kilómetros (aérea) y 0,150 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 513.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—295-C.

## LERIDA

### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: E-1954.—R. L. T. Peticionario: «Productora Eléctrica Ur-gelense, S. A.».

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la localidad rural Bastida d'Ortons, en término municipal de Alás-Serch.

Características técnicas principales: Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 12 de la línea a 6 kV. a las Torres.

Final de la línea: P. T. «La Bastida».

Términos municipales a que afecta: Seo de Urgel y Alás-Serch.

Cruzamientos: C. T. N. E., dos líneas telefónicas.

Tensión de servicio: 6 y 0,380 kV., para baja tensión.

Longitud: 2,071 kilómetros en alta tensión y 0,195 kilómetros en baja tensión.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 18,61 milímetros cuadrados. Al-Ac. en A. T. y 4 x 10 milímetros cuadrados Cu. en baja tensión.

Apoyos: Hormigón armado y palomillas.

Estación transformadora: E. T. «La Bastida».

Emplazamiento: Sita en la localidad de Bastida d'Ortons, término municipal de Alás-Serch.

Tipo: Intemperie, un transformador de 10 kVA. de 6/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 5 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—299-C.

## OVIEDO

«Fluoruros, S. A.», solicita la declaración de urgente ocupación de dieciocho fincas, sitas en el término municipal de Siero, parroquia de La Collada, necesarias para llevar a cabo la explotación de la concesión de espatofluor denominada «La Collada», número 24.268.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957,

Se ha resuelto abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios «Nueva España» y «Región», de esta capital, y expuestos en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Siero y de esta Delegación Provincial.

Las fincas que se pretende expropiar son las siguientes:

Finca número 1.—Denominada «Peruyera». Límite: Al Norte y Este, con hijos de Felipe Valdés; al Sur, con reguero, y al Oeste, con doña Humilde Vigil Vigil. Propietario: Don Rosendo Rodríguez Blanco. Superficie total: 750 m<sup>2</sup>. Superficie a expropiar: La totalidad. Destinada a roza.

Finca número 2.—Denominada «La Fazona». Límite: Al Norte, con reguero; al Sur y Este, con María Vigil Vigil, y al Oeste, con Avelino Ceñal. Propietario: Don Laureano Mori Vigil. Superficie total: 11.100 m<sup>2</sup>. Superficie a expropiar: 920 m<sup>2</sup>. Destinada a prado.

Finca número 3.—Denominada «La Llosa». Límite: Al Norte, con antigua explanación ferrocarril Lieres-Gijón; al Sur, con reguero; al Este, con hijos de Felipe Valdés y Rosendo Rodríguez Blanco, y al Oeste, con Humilde y María Vigil Vigil. Superficie total: 5.080 m<sup>2</sup>. Superficie a expropiar: 1.258 m<sup>2</sup>. Propietaria: Doña Humilde Vigil Vigil. Destinada a prado.

Finca número 4.—Denominada «La Barzaniella». Límite: Al Norte, con reguero; al Sur, con María Vigil; al Este, con Laureano Mori y reguero, y al Oeste, con Armando Rodríguez Vigil. Propietaria: Doña María Vigil Vigil. Superficie total: 1.875 m<sup>2</sup>. Superficie a expropiar: 1.345 m<sup>2</sup> y servidumbre de paso que la sirve. Destinada a prado.

Finca número 5.—Denominada «El Llosta». Límite: Al Norte, con María Vigil y Armando Rodríguez; al Sur y Oeste, con reguero, y al Este, con Humilde Vigil. Propietaria: Doña Humilde Vigil Vigil. Superficie total: 3.200 m<sup>2</sup>. Superficie a expropiar: 3.000 m<sup>2</sup> y camino de servicio o servidumbre de paso que la sirve. Destinada a prado.

Finca número 6.—Denominada «La Granda» o «La Libsa». Límite: Al Norte, con antigua explanación ferrocarril Lieres-Gijón; al Sur y Este, con Humilde Vigil, y al Oeste, con Armando Rodríguez y María Vigil. Propietaria: Doña María Vigil Vigil. Superficie total: 4.325 m<sup>2</sup>. Superficie a expropiar: 107 m<sup>2</sup> y camino de servicio o servidumbre de paso que la sirve. Destinada a prado.

Finca número 7.—Denominada «El Molinón». Límite: Al Norte, con María Vigil, «Hijos de Felipe Valdés, S. A.»; Rosendo

Rodríguez, Manuel Fernández y Ceferina Mori; al Sur, con Humilde Vigil y reguero; al Este, con María Vigil, y al Oeste, con camino y Belarmino Vigil. Propietario: Don Armando Rodríguez Vigil. Superficie total: 11.444 m<sup>2</sup>. Superficie a expropiar: 8.550 m<sup>2</sup> y caminos de servicio o servidumbres de paso que la sirve.

Finca número 8.—Denominada «La Pomaradina». Límite: Al Norte y Este, con reguero; al Sur, con Armando Rodríguez, y al Oeste, con Gumersindo Menéndez. Propietaria: Doña Edelmira Rodríguez García. Superficie total: 1.000 m<sup>2</sup>. Superficie a expropiar: La totalidad. Destinada a prado. Llevador: Doña Humilde Vigil Vigil.

Finca número 9.—Denominada «El Boscón». Límite: Al Norte, con reguero y Edelmira Rodríguez García; al Sur, con Urbano Hevia; al Este, con María Vigil, y al Oeste, con Manuel Fernández y Gumersindo Menéndez. Propietario: Don Armando Rodríguez Vigil. Superficie total: 5.315 m<sup>2</sup>. Superficie a expropiar: 1.525 m<sup>2</sup>. Destinada a eucaliptos.

Finca número 10.—Denominada «El Castañeu de la Barzaniella». Límite: Al Norte y Oeste, con camino; al Sur, con Manuel Fernández, y al Este, con Armando Rodríguez. Propietario: Don Gumersindo Menéndez Fonseca. Superficie total: 2.936 m<sup>2</sup>. Superficie a expropiar: 375 m<sup>2</sup>. Destinada a eucaliptos. Llevador: Don Etelvino Blanco Fonseca.

Finca número 11.—Denominada «La Barzaniella». Límite: Al Norte, con reguero; al Sur y Oeste, con camino, y al Este, con Edelmira Rodríguez. Propietario: Don Gumersindo Menéndez Fonseca. Superficie total: 565 m<sup>2</sup>. Superficie a expropiar: La totalidad. Destinada a prado. Llevador: Don Etelvino Blanco Fonseca.

Finca número 12.—Denominada «La Barzaniella». Límite: Al Norte, con José Vigil; al Sur y Este, con camino, y al Oeste, con Urbano Hevia Medina. Propietario: Don Gumersindo Menéndez Fonseca. Superficie total: 1.036 m<sup>2</sup>. Superficie a expropiar: 892 m<sup>2</sup>. Destinada a prado. Llevador: Don Etelvino Blanco Fonseca.

Finca número 13.—Denominada «La Barzaniella». Límite: Al Norte, con reguero; al Sur y Este, con Gumersindo Menéndez, y al Oeste, con Urbano Hevia. Superficie total: 1.135 m<sup>2</sup>. Superficie a expropiar: La totalidad. Propietario: Don José Vigil Vigil. Destinada a prado.

Finca número 14.—Denominada «La Barzaniella». Límite: Al Norte, con reguero; al Sur, con camino; al Este, con Gumersindo Menéndez y José Vigil, y al Oeste, con reguero y Aurelio Fonseca. Propietario: Don Urbano Hevia Medina. Superficie total: 6.225 m<sup>2</sup>. Superficie a expropiar: 5.498 m<sup>2</sup>. Destinada a prado.

Finca número 15.—Denominada «El Canalón». Límite: Al Norte, con reguero y Urbano Hevia; al Sur, con camino, y al Este y Oeste, con Urbano Hevia. Propietario: Don Aurelio Fonseca García y su esposa, doña Etelvina Riestra García. Superficie total: 3.100 m<sup>2</sup>. Superficie a expropiar: 1.920 m<sup>2</sup>. Destinada a prado y árboles.

Finca número 16.—Denominada «Los Reboillos». Límite: Al Norte, con antigua explanación ferrocarril Lieres-Gijón y Edelmira Rodríguez; al Sur, con Armando Rodríguez; al Este, con Rosendo Rodríguez, y al Oeste, con Belarmino Vigil. Propietaria: Doña Ceferina Mori Vigil. Superficie total: 3.100 m<sup>2</sup>. Superficie a expropiar: 173 m<sup>2</sup>. Destinada a prado.

Finca número 17.—Denominada «La Collada». Límite: Al Norte, con camino; al Sur y Oeste, con camino de servicio, y al Este, con Ceferina Mori y Edelmira Rodríguez. Propietario: Don Belarmino Vigil Vigil. Superficie total: 1.635 m<sup>2</sup>. Superficie a expropiar: La totalidad. Destinada a prado. Llevador: Doña Humilde Vigil Vigil.

Finca número 18.—Denominada «La Colлада». Limita: Al Norte, con cruce de caminos; al Sur, con Armando Rodríguez; al Este, con camino de servicio, y al Oeste, con camino. Propietario: Don Belarmino Vigil Vigil. Superficie total: 2.068 m<sup>2</sup>. Superficie a expropiar: La totalidad. Destinada a huerta. Llevador: Doña Humilde Vigil Vigil.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar, los que se crean perjudicados, las alegaciones que estimen conveniente en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 29 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—10-D.

#### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 28.252.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Subestación de transformación de 1.000 KVA., 20/10 KV.

Emplazamiento: Calle Postigo, número 45, Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 11 de enero de 1971.—El Delegado provincial, F. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—126-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 28.254.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior de 400 KVA., 20/0.380 KV.

Emplazamiento: La Dehesa (Tremañes), Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 11 de enero de 1971.—El Delegado provincial, F. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—127-B.

Por «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», se solicita la expropiación forzosa de bienes y derechos de la finca que se relaciona al pie de este anuncio, afectada por la instalación de una subestación eléctrica en Alto de Carrio, término municipal de Carreño.

La solicitud se formula al amparo de la resolución de la Dirección General de Energía y Combustibles de fecha 15 de

octubre de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1970, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación citada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, la solicitud se somete a información pública en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y diario «La Nueva España», de Oviedo, y se notifica al interesado que figura en la relación, advirtiéndose que cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la última publicación de las que se previenen y el interesado en igual plazo, contado desde el día siguiente al de recibo de la notificación personal, podrán aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento citado.

Oviedo, 13 de enero de 1971.—El Delegado provincial, F. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—125-B.

#### Relación que se cita

Finca número 3.—Propietario: Don Carlos Fernández Suárez. Dirección: Aboño, frente taller «Alegria, S. A.» Colono: El mismo. Denominación: «Paraxón y Casa Campón». Rústica: 10.040 metros cuadrados. Urbana: 169,5 metros cuadrados casa-vivienda. Granero: 42 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino; Sur, «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»; Este, camino; Oeste, «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima». Situación: Carrió-Carreño.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### SEGOVIA

Peticionario: Don Benigno Martín Burgos.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso propio.

Localidad: Cantimpalos.

Capital: 289.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Segovia, 14 de enero de 1971.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—128-B.

### Distritos Forestales

#### LA CORUNA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de febrero de 1969, sobre condiciones técnicas y dimensiones mínimas de las industrias de aserrío, se somete a información pública la petición presentada por don Jesús Pérez Casal solicitando el traslado de su aserradero, sito en Sisalde, Parroquia de Esteiro, Ayuntamiento de Cedeira, provincia de La Coruña, para Cedeira, avenida de Fraga Iribarne, sin número.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan en las oficinas de este Distrito Forestal, calle Compostela, 8, segundo, en horas

hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 12 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cuervo.—109-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual: «Juan Obiols Vié», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Obiols Vié».

Domicilio: Calle Doctor Teijeiro, número 33, Santiago de Compostela (La Coruña).

Título de la publicación: «Revista del Departamento de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela».

Lugar de aparición: Santiago de Compostela (La Coruña).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 18 x 24 centímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar los trabajos de los miembros del Departamento de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela. Comprende los temas de psiquiatría.

Director: Don Juan Obiols Vié (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de enero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—45-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### LANGREO (OVIEDO)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1970, acordó aprobar inicialmente el proyecto del Plan Parcial de Ordenación del Polígono Lada-Barros, el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo, se somete a información pública durante un mes, a partir del día siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, computándose el plazo a partir del último periódico en que se publique.

El mencionado proyecto estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado durante el indicado plazo, y en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles.

Consistoriales de Langreo a 9 de enero de 1971.—El Alcalde, Antonio García Lago. 302-C.

**ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES****BURGOS**

La Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial instruye expediente de devolución de fianza constituida por don José Montero Losada, Notario que fué de Bilbao hasta el 30 de noviembre de 1970, que cesó por jubilación forzosa.

Sirvió también las Notarías de Carballo y Chantada, del Colegio de La Coaña.

Lo que se hace saber por si alguien tuviera que hacer reclamación la formule en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 7 de enero de 1971.—El Decano, Carlos Huidobro Gascón.—281-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS****GRANADA****Aviso**

Por este Colegio oficial se tramita la devolución de la fianza que para garantía de su actuación profesional tenía constituida don Juan Higuera Melero, Gestor administrativo que ejerció la profesión en Granada, plaza de Villamena, número 4, primero.

Lo que para general conocimiento se publica a fin de que puedan oírse reclamaciones contra la citada devolución durante un plazo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación del presente.

Granada, 19 de octubre de 1970.—El Presidente.—251-C.

**BANCO DE ESPAÑA****ALMERIA**

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 8.381, de 100.000 pesetas nominales, en 20 títulos de la deuda amortizable al 4 por 100 emisión 1953, a favor de doña Teresa Gaspar de Ariza, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Almería, 13 de enero de 1971.—El Secretario accidental, M. del Rosal.—263-C.

**VALENCIA**

Extraviados dos resguardos de depósito de fianza, números 546 y 547, de 10.000 y 50.000 pesetas nominales, respectivamente, en deuda amortizable al 4 por 100, a favor de don Jaime Extremera de la Torre de Trassierra y a disposición de la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de Valencia para responder de su cargo de Corredor, se expedirá du-

plicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 13 de enero de 1970.—El Secretario, José Roca.—117-11.

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 169.800, de 10.500 pesetas nominales, en acciones de «Tabacalera, S. A.», a favor de don Francisco Llovera Miñana, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 13 de enero de 1971.—El Secretario, José Roca.—116-11.

**VILOVIGYPS, S. A.  
YESERA DE VILOVI, S. L.**

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Vilovigyps, Sociedad Anónima», domiciliada en Vilovi del Panadés (Barcelona), celebrada el día 24 de julio de 1969, así como en la Junta general de socios de la Sociedad «Yesera de Vilovi, S. L.», también radicada en la misma población, celebrada en la propia fecha 24 de julio de 1969, ambas Sociedades acordaron fusionarse, mediante la fórmula jurídica de ser absorbida esta última por parte de la primera. Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 y a los efectos previstos en el artículo 145, ambos de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Vilovi, 11 de enero de 1971.—Por «Vilovigyps, S. A.», el Presidente, José Mirabent Magrans.—Por «Yesera de Vilovi, Sociedad Limitada», el Presidente, Valentín Saumell Vía.—279-C. 2.º 21-1-1971

**SANTA ISABEL, S. A.****Junta general extraordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de «Santa Isabel, S. A.», ha convocado Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, para el día 10 de febrero de 1971, en primera convocatoria, y el día 11 de febrero de 1971, en segunda convocatoria, ambas a las veinte horas, en su domicilio social en Torres (Jaén), calle José Antonio, número 36, con arreglo al siguiente orden del día:

Enajenación de parte de su activo (elementos, enseres y maquinaria que integran la fábrica de aceites).

Torres, 12 de enero de 1971.—El Presidente.—305-C.

**MANUPLASTICS ESPAÑOLA, S. A.****Disolución**

Por acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 11 de mayo de 1970, se ha procedido a la disolución y liquidación de dicha Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de enero de 1971.—El Liquidador.—133-5.

**GRUMETAL, S. A.****Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de obligaciones de la emisión de abril de 1970**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones de esta emisión a la reunión de la Asamblea general que se celebrará el día 20 de febrero de 1971, en San Jorge, 8, Zaragoza, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

2.º Ratificación, si procede, del nombramiento del Comisario.

3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberán conferir, por escrito, su representación con carácter especial para dicha reunión.

Caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la mencionada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 20 de marzo de 1971, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al orden del día citado, la que se celebrará cualquiera que sea el número de tenedores de obligaciones asistentes. Zaragoza, 4 de enero de 1971.—El Comisario Presidente.—359-C.

**COMPANIA DE AGUAS DE CALELLA, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta extraordinaria que se celebrará el día 8 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, al objeto de someter a discusión la venta de parte de la mina (último tramo), propiedad de esta Sociedad.

Calella, 18 de enero de 1971.—El Presidente, Eduardo Morros Vicens.—165-5.

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 95

257 94 07

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 3,00 ptas.

Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 900,00 ptas.

Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

• Administración de BOE: Trafalgar, 29.

• Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.

• Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).

• Quiosco de Puerta del Sol, 13.

• Quiosco de Alcalá-Goya.

• Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).

• Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).